

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VALDEMORO****URBANISMO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 10 de febrero de 2010, ha dictado por decreto el acuerdo que, copiado, dice lo siguiente:

Primero.—Avocar la facultad delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante decreto 941, de 21 de junio de 2007, respecto de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana M-6 del Sector R10-S “El Majuelo Sur”, de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana M-6 presentado por la Junta de Compensación del Sector R10-S “El Majuelo Sur”, en los términos del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales que motivan este acuerdo y le será remitido al solicitante junto con la notificación del acto de aprobación.

Tercero.—Abrir un trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un periódico de gran circulación y en el tablón de edictos municipales, con objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado el documento por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Cuarto.—Del acuerdo se dará traslado a todos aquellos interesados en el expediente, indicándoles que, al ser acto de trámite, no cabe recurso alguno.

Valdemoro, a 10 de febrero de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/1.798/10)